



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.-Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 25 de Octubre de 2022

Res. DECECO-N° 983/22

Expte. N° 6459/22

VISTO:

Las Facturas Nros. 00034-0002572 y 0002573 de la firma TECNOGRAF S.A. por el importe total de Pesos ciento sesenta y siete mil novecientos veintidós (\$ 167.922,00), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a servicio técnico de reparación y mantenimiento de los equipos Toshiba 350 y Toshiba 6508 del Departamento de Imprenta de esta Facultad.

Que obra en las actuaciones nota del Jefe del citado Dpto., Sr. Héctor E. Rodríguez, por la cual solicita la correspondiente autorización para realizar el servicio técnico de los equipos, con la firma Tecnograf SA dado que es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial en el Noroeste de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que obra en las actuaciones presupuestos de la firma Tecnograf S.A., según la necesidad de cada equipo.

Que en la imprenta de la Facultad se realizan numerosos trabajos, como impresión de afiches, folletería Full Color, formularios, trípticos, etc., para atender las necesidades de las distintas áreas: académica, administrativa y Autoridades,

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización, y es urgente realizar el servicio técnico de los equipos, dado la necesidad de contar con los mismos, para garantizar la regularidad de la prestación del servicio de imprenta, teniendo en cuenta el presupuesto presentado por el Servicio Técnico Oficial.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión, que se encuadra en los Art. 25 d) y 16 del Decreto 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por Adjudicada la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Especialidad N° 16/22 a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma de Pesos ciento sesenta y siete mil novecientos veintidós (\$ 167.922,00), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas presentadas y debidamente conformadas por el Jefe del Dpto. de Imprenta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de Pesos ciento sesenta y siete mil novecientos veintidós (\$ 167.922,00), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y patrimonio

Handwritten initials: A/c, mg

Handwritten signature of Juan Alberto Mariscal Rivera
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature of Angélica Elvira Astorga

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAN
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa